ACTA DE APERTURA Nº 717

1. Datos del Acta:

ID	403030				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Policia Nacional				
FECHA DE APERTURA	20-Octubre-2021	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Delcy Patricia Molina Ruiz				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	SUBCOMISARIO INT. IGNACIA BRITEZ DE MORENO				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013744-2	CHACOMER SAE	rommya@chacomer.com.py
2	80029153-0	REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	licitaciones@reimpex.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ofc. Aylte Delcy Molina

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CHACOMER SAE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 108.304.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 127.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
CHACOMER SAE	1664941	NO
REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	1664424	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80013744-2 - CHACOMER SAE

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Señores UOC. Se deja constancia que la oferta presentada por la firma Chacomer SAE no cumple con lo requerido en el PBC, en el apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", específicamente el punto "6", donde se solicita cuanto sigue: "6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)". En tal sentido, el PBC es taxativo en cuanto a su requerimiento. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta. Por otra parte, se observa que el oferente no presenta la planilla de especificaciones técnicas del bien ofertado, a fin de ser evaluado en cuanto su capacidad técnica, tampoco presenta catálogo de bienes, ni declaraciones juradas de garantia del bien, de los accesorios, de existencia de repuestos, de existencia de talleres, de capacidad de provisión y de cumplimiento con las EETT requeridas en el PBC. Tampoco presenta constancia de ser representante, propietario o fabricante del bien ofertado. En otro orden de consideraciones, se resalta para lo que hubiere lugar, que la firma Reimpex SRL presenta junto con la oferta, el Certificado de valor agregado Nacional, emitido por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en virtud y con los alcances establecidos en la Ley 4838/12 "Que establece la Politica Automotriz Nacional".	80029153-0 - REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	SOSA VILLALBA, ROBERTO EDUARDO	2021-10-20 09:09:42

Observación a la oferta: 80029153-0 - REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Según Constancia del Sipe N° 1664423 se puede verificar que su Constancia del Ruc no se encuentra en estado activo	80013744-2 - CHACOMER SAE	Barreto, Félix	2021-10-20 08:42:36
Se resalta para lo que hubier lugar, que la firma Reimpex SRL presentó junto con su oferta, la constancia de RUC, como documento número "003", conforme consta y es visible para todas las partes.	80029153-0 - REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	SOSA VILLALBA, ROBERTO EDUARDO	2021-10-20 09:13:20

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ofic. Jefe de Delegación

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional

Asunción, 20 de octubre del 2021.-

Yo, Comisario Principal MCP **JOSÉ C. VERA GAMARRA**, con Cédula de Identidad Policial N° 1.212.905. Tesorero Habilitado Pagador de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional, solicito bajo mi responsabilidad la Apertura de la Oferta presentada en el marco de la Contratación Directa (CD) ADQUISICION MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA NACIONAL - AD REFERÉNDUM" con ID N°.: 403 030.

Que, la provisión de motocicletas, objeto del presente proceso, considerando que ya no se dispone de tiempo para realizar procesos de contrataciones, debido al cierre del ejercicio fiscal, y a las ves es de vital importancia contar con las motocicletas, teniendo en cuenta la situación de inseguridad del país y además para aumentar la dotación de personal motorizados en las Distintas Dependencias de la Policía Nacional, a fin de desarrollar mayor seguridad para la ciudadanía.

Es por ello, que postergar la apertura de la oferta y posterior adjudicación traerían consigo daños y perjuicios, esto justifica la excepción a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, fundada en el Art. 4°, inc. "**b.** Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado".

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero